

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Tercera Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en Autos: Asociación Mutual Argentina c/Otro s/Ejecutivo - Expte. N° 176/09, día 03 septiembre 2010-18,30 hs. en Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 - Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquél fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; 1) Un automotor Dominio DZH 987, Marca Iveco, Modelo 14OE18, Motor Fiat N° FIAT806025VA4160251014, Chasis Iveco N° 8ATA1JDH01X044994, Tipo Camión, Modelo 2001. 2°) Un automotor Dominio BKN 914, Marca Sola y Brusa, Modelo ATPMN, Chasis Sola y Brasa N° 9604, Tipo acoplado - Mod. 1997, saldrán a la venta en forma singular, cada uno con Base de \$ 30.000. Retasa del 25% \$ 22.500. y Última Base de \$ 6.000. Informa Registro Automotor: Inhibición de fecha 18/11/09. Carátula: Tribunal: Juzg. Federal N° 2 de Rosario, Expte. N° 43026/09 FS Logística y Transporte SRL. Monto demandado: 7256,92. Intereses: 1088,53. Embargo de fecha 02/08/10 por \$ 30.000, en los presentes autos y Juzgado - Oficios N° 1873 y 1874 del 27/7/10 Prenda por \$ 77.792 de fecha 05/12/07. Acreedor: Felipe Garlisi e Hijos SA. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Los rodados saldrán a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA si correspondiere y gastos, multas, patentes cualquiera sea su naturaleza y/o causa serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta. También son a su exclusivo cargo los gastos e impuestos por transferencias. Los bienes se subastan y adjudican en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase sobre la situación táctica y/o jurídica de los mismos. Son a cargo del comprador los riesgos del bien subastado desde la fecha de subasta así como la totalidad de gasto de traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Así también, y previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiara a la API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate la totalidad del precio de venta, más el 10% de comisión al Martillero en dinero en efectivo, cheque certificado u otro modo a satisfacción del Martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 CPCC. Para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Exhibición: días 01 y 02 de Setiembre de 2010 de 10,00 a 11,00 hs. en Abanderado Grandoli N° 4299 (esquina Uriburu) de Rosario. Secretaría, 23 de Agosto de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 120 109361 Ag. 27 Ag. 31

POR
CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 10ª. Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA (En Quiebra) c/Otro (DNI.

12.042.317) s/Apremio, Expte. 656/03, que la Martillera Celia Luzuriaga, DNI. 17.818.971, venda en pública subasta el día 9 de Septiembre de 2010, a las 10.30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora la Mitad Indivisa del inmueble ubicado en calle Av. de las Américas Nº 1555 de Pérez, que a continuación se describe: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, designado con la letra "A" de la manzana letra "A" en el plano especial de subdivisión inscripto bajo el Nº 6287/1954 ubicado en la Avenida Talleres a los 46,48 m. de un camino público hacia el Norte compuesto de 10,10 m. de frente al Oeste por 25,25 m. en el lado Nor Oeste, 8,70 m. en el lado Nor Este y 30,370 m. en el lado Sud Este formando una sup. total de 241,95 m2. Y lindando al Oeste con la Avenida Talleres, al Nor Oeste y al Nor Este con lote letra B, al Sud Este con propiedad de D. Elena Jolly y otros, todos de la misma manzana y planos mencionados. El dominio consta inscripto al T: 530. F: 191. N: 115671. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Embargos: 1) al T: 114E. F: 5124. N: 355852. Del 12/7/05 por \$ 8.200.- Juzg. Distrito C y C. 12da. Nom. Autos: Banco Credicoop c/otros s/juicio ejec. 2) Reinscripción al T: 115E. F: 9845. N: 416431. Del 20/12/06 por \$ 34.933,94. Condicionado. Cert. Nº 162376 del 22/8/06 agregado en autos de fs. 126 a 134. Anterior al T: 111 E. F: 1078. Del 11/03/02.- Inhibiciones: no aparecen. Se ordena la venta de la Mitad Indivisa conforme las condiciones de subasta peticionadas con la Base del avalúo del impuesto inmobiliario (50%) \$ 9.264 de no haber postores con una retasa del 25% y por ultimo saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. Saldrá a la venta Ocupado. Conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Designanse los días anteriores al remate de 15 a 17 horas a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del Juzgado. Modalidad de pago: seña de 10% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. No procederá pago en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 23 de agosto de 2010. Dra.

Silvia Beduino, secretaria.

S/C 109394 Ag. 27 Ag. 31

POR
ANA MARIA RODRIGUEZ

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 6ta Nominación Rosario, Secretario suscripto hace saber Autos: JUAN J CID S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes (Expte. 1923/02) (Cuit: 30-50687198-7), Martillera Ana María Rodríguez, (CUIT. 27-05457670-1) rematará 08 de setiembre de 2010, a las 15:00 hs. en Asoc. Martilleros - Entre Ríos 238 - Rosario - siguiente bien: Descripción: Un automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo D20 de Luxe - año 1995, motor marca Maxion Nro. SA8875B498028Z, chasis marca Chevrolet Nro. 8AG244RARRA100953, Dominio: AGW-593. En el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 25.000 - Retasa y U. Base \$ 18.750 Comprador abonara, efectivo o cheque certificado el total del precio de compra y 10% comisión al martillero. Las patentes impuestos, nacionales y/o provinciales que se adeudaren serán a cargo del comprador (a partir del auto declarativo de quiebra) como así también los gastos totales de transferencia, retiro, traslado, etc . I.V.A si correspondiere incluido en el precio de venta. Informa R.N.P.A. Sec. 9 - Rosario. Consta dominio a nombre de la fallida - (100% - CUIT 30-50687198-7). Prenda, Embargo; Inhibiciones u Otras afectaciones al dominio: no se registran- Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Tribunal de Comercio. Exhibición: Día 07 de Septiembre de 2010, horario 15 a 18 hs. calle Bv Rondeau Nro 2125 - Rosario.- (Local cedido) Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 23 de agosto de 2010. Publíquese sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 109378 Ag. 27 Ag. 31
